

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41736** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número apertura de sección 144.05/2013, referente al concursado Mansequilla, S.L. con CIF n.º B23336381 se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día nueve de enero de dos mil catorce, a las 10 horas en la Sala Audiencias de este Juzgado

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 22 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130060433-1